

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DE MONTILLA Y REMODELACIÓN DE LAS ZONAS DE ENDOSCOPIAS, RADIOLOGÍA, TRAUMATOLOGÍA, VESTUARIOS Y ALMACENES, FINANCIADO UN 100% CON FONDOS EUROPEOS REACT-EU/FEDER, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (PAS NÚM. 09/23)

ANTECEDENTES

Acordada la iniciación del expediente y elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, habiendo sido debidamente informado por la Asesoría Jurídica Provincial y una vez fiscalizado de conformidad el documento contable A por la Intervención Provincial,

se hace constar: Que se trata de un Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ESPECÍFICO, elaborado para la contratación de las **OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL DE MONTILLA Y REMODELACIÓN DE LAS ZONAS DE ENDOSCOPIAS, RADIOLOGÍA, TRAUMATOLOGÍA, VESTUARIOS Y ALMACENES, FINANCIADO UN 100% CON FONDOS EUROPEOS REACT-EU/FEDER**, adscrito a la Central Provincial de Compras de Córdoba, mediante procedimiento Abierto Simplificado, tramitación ORDINARIA.

Visto el expediente citado en el asunto, de conformidad con el art. 117 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de las facultades delegadas por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andalúz de Salud, Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andalúz de Salud, de fecha 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2-02-22).

RESUELVO

- APROBAR EL EXPEDIENTE con su Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
- APROBAR el gasto que de él se derive.
- Abrir el procedimiento de adjudicación del contrato, que se realizará por procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la LCSP, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del Real Decreto ley 36/2020, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, al ser su valor estimado inferior al umbral establecido por la Comisión Europea para los contratos sujetos a regulación armonizada (5.382.000 €).

Córdoba a fecha de pie de firma
LA DIRECTORA GERENTE

Código:	6hWMS895PFIRMA2vIQideeayZvB7UW	Fecha	10/03/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

